

**ANEXO 6**  
**COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO.**

[Ciudad y Fecha]

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2

Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de [*nombre o razón social del proponente*] (el “Proponente [*insertar nombre del proponente*]”), manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente [*insertar nombre*] que represento de vincular al “personal obligatorio” necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que el Proponente [*insertar nombre*] resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-003-20155 por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con el objeto de “*Seleccionar mediante concurso de méritos abierto la interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa privada que no requiere desembolso de recursos públicos presentada por la Promesa De Sociedad Futura APP GICA S.A. cuyo objeto consiste en la “Realización de los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca, así como la operación y mantenimiento del sistema vial (Variante Chicoral, Variante Gualanday – Ibagué, Gualanday – Espinal, Variante Picaleña, Ramal Norte Y Trazado Existente Ibagué – Cajamarca)”*”.

Asimismo, acepto y reconozco que en caso de que el “personal obligatorio” no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

Atentamente,

Proponente (y de sus miembros) [*insertar*]

\_\_\_\_\_  
Firma del(los) representante(s) legal(es) del Proponente